

March 15, 1951

Nos es grato resumir los acuerdos que se adoptaron en la reunión celebrada el día 7 de marzo en el Hotel Palace referentes a la celebración de un foro sobre la ley de constitución, bajo los auspicios del Ateneo Puertorriqueño. En dicha reunión estaban presentes los licenciados Bolívar Pagán, Rafael Arjona Siaca, Miguel A. García Méndez, Don José Ferré y los que suscriben. No pudieron concurrir los Licenciados Celestino Iriarte y Samuel Quiñones.

Decidióse, en primer término, que la participación de cada uno de los señores mencionados no representaría la exposición del programa de ningún partido político, sino más bien la expresión de criterio individuales. Tras de una larga discusión, se acordó que el tema debía anunciarse de la siguiente manera: Exposición y Debate público en torno a la ley de Constitución: Seis criterios diversos. Fué también de común acuerdo que, aun cuando no se tratara de un debate formal, la amplitud y significación del tema obligaba a celebrar tres sesiones distintas, en cada una de las cuales habrían de participar dos de los señores mencionados y que el mantenedor sería el Dr. Arturo Morales Carrión, de la Universidad de Puerto Rico y Vice-presidente del Ateneo.

Fué difícil concertar las fechas para satisfacción de los presentes. El Lcdo. Bolívar Pagán deseaba celebrar el foro después del mes de abril. Hizo patente también los criterios de los Lcdos. Don Celestino Iriarte y Don Samuel Quiñones al efecto de que la discusión tuviese lugar en fecha próxima al referéndum. Los Sres. José A. Ferré, García Méndez y Arjona Siaca insistieron en que el foro se celebrase a más tardar hacia fines de abril. Con el fin de armonizar los criterios encontrados, se acordó que el foro se efectuase preferentemente durante los días 2, 3, y 4 de mayo del corriente año.

Los participantes concurren en la necesidad de dedicar una hora como máximo a la exposición de cada criterio y que al final de ambas exposiciones se otorgasen quince minutos a cada expositor para contestar preguntas y aclarar o rectificar conceptos. Se dejó a la discreción del mantenedor la selección de las preguntas que sometiera por escrito el público, acordándose que las preguntas que rechazase el mantenedor fuesen vistas por el expositor a quien se hubiesen dirigido. Hubo unanimidad de criterio en cuanto a la conveniencia de que el mantenedor mantuviese en todo momento un ambiente propicio en el foro para el examen sereno y reflexivo de todos los puntos de vista que se sustentaren. Los señores participantes expresaron su común sentir de que no debía tener el acto cariz político alguno y de que con miras a ilustrar la opinión pública y dejar clara constancia histórica de la significación del foro, se publicase un folleto con los trabajos presentados.

Se insistió asimismo en que la prensa publicase el día de comenzar el foro el texto de la ley de Constitución y de que se hicieran arreglos para la radiodifusión del acto. Un último acuerdo dejó en manos de la Leda. Vientós Gastón y del Dr. Morales Carrión el sorteo y selección de los participantes en cada noche.

Con la expresión de nuestro más sincero agradecimiento por la cooperación que ha prestado a esta actividad del Ateneo, nos reiteramos de usted,

Atentamente,

Nilita Vientós Gastón

Arturo Morales Carrión